

## ACCESO MAYORES DE 40 AÑOS

ESERP oferta 1\* plaza de acceso a la universidad por acreditación de experiencia profesional y laboral para mayores de 40 años para el curso 2021-2022 en el Grado de Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas.

Cabe acreditar experiencia profesional\*\*:

**En caso del ámbito central** del grado, experiencia en funciones de Dirección de Cuentas, Dirección de Medios, Producer, Creatividad Publicitaria, Dirección de Arte, Identidad Visual, Planificación Estratégica, Dirección de Márquetin, Estadística de Mercados, entre otros. Además de haber desarrollado dichas funciones en Agencias de Publicidad, de Relaciones Públicas, Central de Medios, Consultores de Comunicación, Agencias de Investigación de Mercados o en Departamentos de Comunicación de cualquier organización.

**En caso del ámbito afín** el ejercicio de periodista o comunicador en el marco audiovisual en medios o productores.

El procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios y procedimientos para la valoración de méritos se concreta en la *Normativa de acceso mediante acreditación de experiencia profesional* y en la convocatoria anual de plazas para esta vía (<https://www.uvic.cat/es/acceso-para-los-mayores-de-40-a-a%C3%B1os-con-experiencia-profesional-y-laboral-mg40>). En síntesis: Los aspirantes deben presentar solicitud conforme a los mecanismos y plazos establecidos, junto con la documentación acreditativa de su experiencia profesional o laboral en el ámbito del Grado. La preinscripción se realiza también conjuntamente con las demás universidades del Sistema Universitario de Catalunya. Una vez realizadas las preinscripciones de forma conjunta, cada una de las universidades realiza la evaluación de los expedientes de los estudiantes que le corresponden. La comisión de evaluación de Grado de la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya valora, en coordinación con ESERP los méritos aportados por los candidatos, de acuerdo con los criterios publicados, y entrevista a los candidatos con informe preliminar favorable. Una vez valorados todos los CV y realizadas las entrevistas, la Oficina de Acceso a la Universidad, dependiente del CIC, se realiza la asignación de las plazas disponibles entre las personas que han superado ambas fases, en función de las calificaciones obtenidas.

Compatibilidad entra vías de acceso:

La vía de acceso para la acreditación de experiencia laboral y profesional es compatible simultáneamente con la Prueba de acceso para mayores de 25 años; y con la Prueba de acceso para mayores de 45 años.

\* La oferta de plazas de nuevo acceso a cada programa por esta vía es el correspondiente al 1% de las plazas ofertadas para cada titulación, con el mínimo de 1 plaza.

\*\* Consulte en el apartado “Criterios y Baremos” (<http://www.uvic.cat/provesacces40>)

Para más información contáctenos al teléfono 93 244 94 10 o a través del correo electrónico [info@eserp.com](mailto:info@eserp.com)